

Fiscalía reabre caso de esterilización forzada practicada en régimen de Fujimori

Muerte de María Mestanza Chávez se investigará ahora como [delito de lesa humanidad](#) y no como un delito común, tal como se hizo en el pasado

Jueves 27 de octubre de 2011 - 10:08 am



Foto referencial. (Reuters)

La Fiscalía Supraprovincial Penal de Lima decidió reabrir las investigaciones en el [caso de esterilización forzada](#) practicado a María Mestanza Chávez durante el gobierno del ex presidente [Alberto Fujimori](#). Este fue el primero que admitió la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Trascendió que este caso se investigará como un delito de lesa humanidad y no como delito común, tal como ocurrió en el pasado. La joven de 33 años murió luego de ser sometida a esta práctica en Cajamarca.

Al respecto, la directora del Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer (Demus), Jeanette Llaja, ha pedido que la fiscalía investigue de manera seria la denuncia sobre mujeres esterilizadas contra su voluntad para evitar que el caso se archive como en la primera investigación.

Llaja recordó que hay registrados hasta 2 mil casos de mujeres sometidas a la denominada anticoncepción quirúrgica voluntaria (AQV), especialmente de zonas altoandinas y de extrema pobreza.

“La primera denuncia se archivó en 2009 por falta de voluntad de buscar pruebas, y sin un análisis minucioso de lo que fue esa política de salud (...) Ahora debe haber un apoyo concreto desde el Ministerio Público para hacer una investigación seria”, expresó en declaraciones recogidas por Andina.

Según consideró, sí existió responsabilidad de funcionarios del más alto nivel. “Hablamos de reuniones en las cuales se reportaba a Alberto Fujimori, donde estaban involucrados ministros de Salud, como Eduardo Yong Motta, Alejandro Aguinaga, Marino Costa Bauer”, mencionó.

Cabe recordar que los ex ministros fujimoristas y la propia ex candidata presidencial Keiko Fujimori han reconocido que sí se practicaron esterilizaciones forzadas, pero como hechos aislados y no como parte de una política de gobierno.

EL CASO MESTANZA

El viudo de María Mestanza, Jacinto Salazar, contó en su momento que él y su esposa eran acosados desde 1996 por personal del centro de Salud de La Encañada (Cajamarca), para que no tuvieran más hijos. En ese momento tenían siete pequeños.

“Me buscaban en la chacra para convencerme de someternos a un tratamiento para no tener más prole, o nos denunciarían ante la policía”, relató.

El 26 de marzo, la ambulancia de La Encañada llevó a la señora y a su esposo a Cajamarca. El viaje duró 14 horas. Al día siguiente, ellos fueron al Hospital Regional de Cajamarca, donde ella fue esterilizada con anestesia general.

Horas después, empezó a sentir dolor de cabeza, vómitos. Regresó al hospital y le dijeron que era efecto de la anestesia. Retornó a La Encañada. Allí empeoró. Fue al Centro de Salud, donde le repitieron que era efecto de la anestesia y le dijeron que la atenderían en 8 días. El 2 de abril perdió el habla, le subió la fiebre y convulsionó. El 4 de abril falleció.